



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 18 de abril de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N 4 (Asuntos Rurales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
1644/11 3657/11 Sra. Orquidea Minetti, presenta nota referente a recolección de frutos silvestres.

1670/11 3710/11 Señor Edil Miguel Bengasi, se refirió en Sala al tema: "Fondo de Reconstrucción de la Granja".

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta